

JUECES *para la* DEMOCRACIA

ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE.- En Córdoba a 1 de febrero de 2002.

Los días 31 de enero y 1 de febrero de 2002 se celebró el comité permanente de la asociación Jueces para la Democracia con presencia de los miembros del Secretariado Ángel Juanes, Ricardo Bodas, Miguel Carmona, Estrella Blanes, Teresa Conde Pumpido, Arcadio Díaz y José M^a Fernández; acudieron como invitados compañeros designados vocales del CGPJ Montserrat Comas de D'Argemir, Fernando Salinas y Javier Martínez Lázaro. Acudió una representación de cada una de las secciones territoriales excepto de la de Aragón; estuvieron presentes los presidentes o coordinadores de las comisiones de menores, derecho privado y contencioso, así como el director del boletín.

El día 31 de enero se celebró la jornada sobre bioética en el Salón de Actos del Instituto de Estudios Sociales Avanzados con presencia de:

-Borja Mapelli, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla

-José Egozcue, Catedrático de Biología Molecular de la Universidad Autónoma de Barcelona),

-Juan Carlos Bureo, médico y miembro del Comité de Bioética.

Moderados por María Ibáñez. Magistrada.

La jornada fue inaugurada por la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, y acudieron distintos medios de comunicación locales. Por lo manifestado por los asistentes el acto fue un éxito.

El día 1 se inició a las 10 horas el Comité permanente en el que se trataron las siguientes cuestiones y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. En nombre del Secretariado Miguel Carmona informó sobre la actividad desarrollada por el Secretariado desde el Congreso de Canarias hasta la fecha, concretamente de la posición del secretariado en el proceso de elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial y en el impulso del pacto de Estado por la Justicia; también se trató de la posición defendida por el Secretariado en la polémica generada en torno a la sección IV de la Audiencia Nacional, las decisiones adoptadas por el CGPJ, la actuación del Fiscal, la ingerencia del Gobierno en el conflicto y las consecuencias, derroteros y efectos que pueden tener todas estas decisiones.
2. Por Ricardo Bodas se informó de la situación actual de las negociaciones sobre revisión de las retribuciones de los jueces, información que resumió los numerosos informes ya trasladados a los asociados así como la perspectiva de la negociación durante los próximos meses. Por el Comité permanente se refrendó la labor realizada hasta ahora apoyando unánimemente a Ricardo en sus gestiones;
3. Los tres vocales del Consejo General del Poder Judicial informaron sobre las circunstancias en las que se constituyó el Consejo así como las decisiones que se han adoptado en el seno del Consejo, las responsabilidades asumidas por los vocales y la situación de conflicto generada por los vocales de la mayoría al imponer sus decisiones.
4. A continuación se abrió un turno de palabra de los distintos asistentes al Comité Permanente que valoraron la actuación tanto del Secretariado como de los Vocales. Hubo un unánime agradecimiento a los vocales no por solo por su presencia en Córdoba sino por la dinámica abierta al dar cuenta de sus actuaciones; en el debate surgieron propuestas referidas a la necesidad de que el CGPJ motive sus decisiones y que se instaran las modificaciones reglamentarias oportunas para facilitar esta motivación.

5. El Secretariado da cuenta de que en su sesión del 30 de noviembre de 2001 consideró necesario convocar unas jornadas sobre las repercusiones que los atentados del 11 de septiembre de 2001 han tenido de la consolidación de las garantías procesales y la defensa de los derechos fundamentales. El Comité Permanente respalda este acuerdo.
6. Por el Secretariado se propuso la creación de una comisión de seguimiento del Pacto de Estado, abriendo, a tal fin un plazo de tres semanas para que se incorporen a ella los miembros de la asociación interesados en esta cuestión; esta comisión serviría de grupo de reflexión y apoyo al Secretariado para informar sobre las distintas reformas legales que lleve aparejado el Pacto;
7. A propuesta de varios asociados el secretariado asumió la creación de una comisión de tutela de los derechos y libertades fundamentales y su defensa denominada Observatorio de Garantías Fundamentales ; esta comisión se encargaría de elaborar un documento sobre las repercusiones de los últimos acontecimientos nacionales e internacionales;
8. Se informó por el Secretariado y por el coordinador de Galicia de las gestiones realizadas para la celebración del próximo congreso en Galicia el día 21 y 22 de junio en la ciudad de Vigo; los compañeros destacaron la poca colaboración económica de la Junta. Se acordó que el tema del congreso fuera la garantía de los derechos fundamentales en el espacio judicial europeo"
9. Se procedió al informe de las distintas secciones entre las que se destaca la del País Vasco, tanto por el Secretariado como por el resto de asistentes se trasladó de nuevo a los asociados del País Vasco el máximo apoyo en sus tareas tanto judiciales como asociativas en un contexto social y político complejo y marcado por los actos terroristas. Por el coordinador de Castilla-León se trasladó al Comité permanente el

malestar de algunos compañeros sobre la situación de la Asociación y la actuación del Secretariado en la reforma de la elección de vocales del CGPJ; por el Secretariado se indicó que la actuación del Secretariado venía refrendada por el Congreso de Canarias sin que en ese marco se plantearan discrepancia alguna.

10. Las comisiones asistentes procedieron a informar sobre la actividad desarrollada en los últimos meses.
11. Por el Secretariado se presentó un texto con distintas propuestas que a continuación se reproducen

1.- Desde JUECES PARA LA DEMOCRACIA, que impulsamos en su momento el Pacto de Estado y trabajamos a favor de su consecución, mostramos nuestra preocupación porque la interpretación y aplicación que se están haciendo de él por el Gobierno y por la mayoría del Consejo General del Poder Judicial no responde ni al espíritu ni a la letra del Pacto suscrito.

Seguimos pensando que el Pacto de Estado es un instrumento válido para una reforma de la Administración de Justicia, que no puede estar sujeta a mayorías políticas contingentes, y hacemos una llamada a la responsabilidad de unos y de otros para recuperar el sentido común y el espíritu de consenso y de respeto al pluralismo que debe presidir la actuación de un órgano como le Consejo General del Poder Judicial.

2.- El Comité Permanente de JUECES PARA LA DEMOCRACIA apoya expresamente la posición y el trabajo de la minoría del Consejo General del Poder Judicial y creemos necesario impulsar una movilización social a favor de una política de Estado en materia de Justicia.

3.- Mostramos nuestra preocupación por la ofensiva que percibimos contra el poder judicial, su independencia y su autonomía respecto de otros poderes del Estado, lanzando de nuevo el falso dilema seguridad contra garantías, como si éstas fueran un obstáculo para la seguridad colectiva y no su fundamento.

4.- En relación con la Ley de Retribuciones, JUECES PARA LA DEMOCRACIA propugna una Ley que sea un instrumento que contribuya a defender el interés general de los ciudadanos y a conseguir un poder judicial que, como servicio público, sea eficaz y de calidad, y a incentivar el trabajo que se dirija a esta finalidad.

5.- Estimamos necesario un fortalecimiento y movilización de la Asociación como medio para conseguir estas finalidades.

El contenido del texto fue votado con el siguiente resultado.

Apartado 1.- Dos votos en contra,

Apartado 2.- Unanimidad,

Apartado 3.- Unanimidad,

Apartado 4.- Unanimidad,

Apartado 5.- Cuatro votos en contra,

Comisión de garantías (observatorio).- Cinco abstenciones

Comisión de pacto de Estado.- Tres votos en contra.

12. A propuesta de las secciones territoriales de Canarias y Cantabria fueron propuestos José Manuel Buján y Pablo Aramendi para cubrir los puestos vacantes en el Secretariado por el cese de Montserrat y Tito; los dos fueron elegidos por aclamación.
13. Por el Secretariado a fin de poner en funcionamiento a la mayor brevedad posible las nuevas comisiones recuerda a los interesados en integrarse en cualquiera de ellas que el plazo para incorporarse a las mismas es de tres semanas desde la recepción de este acta.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2002.